



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSORCIO DE RECURSOS SOCIOSANITARIOS Y ASISTENCIAS DE LAS ILLES BALEARS

532

#### *Anuncio del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las illes Balears sobre relación de convenios suscritos en el 2º y 3er cuatrimestre de 2018*

1. El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo de la bona administración y del buen gobierno de les Illes Balears dice que los entes del sector público instrumental autonómico han de transmitir al Butlletí Oficial de les Illes Balears, dentro de los primeros veinte días de los meses de enero, mayo i setiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como una entidad privada.

2. El Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears ha suscrito los siguientes convenios en el segundo y tercer cuatrimestre de 2018:

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santa María de cesión de uso de un inmueble para equiparlo y que forme parte de la Xarxa Pública d'Atenció a la Dependència de fecha 16 de julio de 2018.

- Convenio con el Ayuntamiento de Campos de cesión de uso de un edificio al Consorcio para la reforma de la residencia sor María Rafela para la ampliación de 22 plazas para personas dependientes de fecha 7 de agosto de 2018.

- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Lluçmajor de cesión de uso de un inmueble para equiparlo y que forme parte de la Xarxa Pública d'Atenció a la Dependència de fecha 11 de julio de 2018.

- Convenio con el Ayuntamiento de Muro de cesión de uso de la residencia Reina Sofía de Muro para reformarla e integrar un centro de día de fecha 11 de junio de 2018.

- Convenio con el Ayuntamiento de Palma de cesión de solar para la construcción de una residencia para personas mayores dependientes en Son Martorell de fecha 15 de noviembre de 2018.

3. En aplicación del artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo de la buena administración y del buen Gobierno de les Illes Balears se procede a su publicación.

Palma, 23 de enero de 2019

**El gerente**

Juan Manuel Martínez Álvarez

